

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/CE/88-NE/10  
***CORRIGENDUM***  
10/08/16

**LXXXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC**

(La Habana, Cuba, 17 y 18 de agosto de 2016)

**Cuestión 3 del  
Orden del Día:**

**Informe de la Trigésimo Séptima Reunión del Grupo de Expertos  
GEPEJTA/37 (Perú, julio de 2016)**

- ***Informe de avance de Macrotareas***

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

**Antecedentes**

1. La Res. A20-11 “Directriz de Procedimiento para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC”, en el literal f) Procedimiento de control y cumplimiento de los objetivos, establece que, “el Comité Ejecutivo durante sus reuniones analizará el avance de las actividades y realizará el seguimiento de las “Macrotareas”. Al final del período, el Comité Ejecutivo evaluará el cumplimiento del Plan Estratégico, en base al análisis del comportamiento de los indicadores establecidos”.

**Análisis**

2. En la Reunión del GEPEJTA/37 (Lima, Perú, julio de 2016), Brasil, Punto Focal de la Macrotarea “Seguridad Operacional”, presentó el avance de sus tareas, el mismo que se acompaña como **Adjunto 1** de la presente Nota.

3. Posteriormente, la Secretaría circuló la comunicación CLAC 1.5.3.37/190 de fecha 14 de julio de 2016 solicitando a los Puntos Focales enviar los avances de la Macrotarea que corresponde a cada Estado. En ese sentido, con fecha 27 de julio se recibió la respuesta de Argentina, Punto Focal de “Capacitación” (**Adjunto 2**), el 3 de agosto el informe de Guatemala, Punto Focal de “Medio Ambiente” (**Adjunto 3**) y el 16 de agosto el informe de Colombia, Punto Focal de “Transporte y Política Aérea” (**Adjunto 4**).

4. Se espera que en el corto plazo, se reciban los informes de las Macrotareas “Gestión Aeroportuaria” (Uruguay).

**Medidas propuestas al Comité Ejecutivo**

5. Se invita al Comité Ejecutivo a analizar los documento adjuntos y acoger favorablemente la información presentada por los Puntos Focales.

**INFORME PRELIMINAR SOBRE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE LA MACROTAREA DE SEGURIDAD OPERACIONAL**

**Antecedentes**

1. En cumplimiento al establecido en el Plan de Trabajo para el bienio 2015-2016 aprobado por la XXI Asamblea Ordinaria de la CLAC (Guatemala, noviembre de 2014) y siguiendo el formato de ejecución propuesto por Brasil para la Macrotarea Seguridad Operacional en la Trigésima Cuarta Reunión del GEPEJTA, realizada en Bogotá, Colombia, del 25 al 27 de marzo de 2015, el objetivo de esta nota de estudio es presentar al GEPEJTA el informe preliminar del nivel de cumplimiento a la fecha, así como el nivel que se podrá alcanzar hasta el final del actual bienio.

2. Las propuestas iniciales conteniendo las actividades para la macrotareas fueron presentadas en las siguientes notas de estudio: CLAC/GE/34-NE/08; CLAC/GE/34-NE/09; CLAC/GE/34-NE/10; CLAC/GE/34-NE/11 y constan en el Informe del GEPEJTA/34.

**META A – TEMAS DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD OPERACIONAL**

3. Para la Meta A, se propuso que se desarrollara en el ámbito de la CLAC estrategias para los temas apuntados como estratégicos en la última Conferencia de Alto Nivel de la OACI, relacionados particularmente con:

- a) Definición de una estrategia regional para la utilización de los drones/RPAS, una vez que son pocos los Estados que han previsto este tipo de operación en sus reglamentos nacionales y se considera oportuno que haya directrices regionales de armonización;
- b) Implementación de los planes globales de la OACI relacionados con seguridad operacional y navegación aérea, dado que la reunión aún necesita mejorar sus índices de cumplimiento;
- c) Protección y divulgación de la información de seguridad operacional, teniendo en cuenta la necesidad de evaluarse los aspectos jurídicos involucrados en la divulgación de informaciones sensibles de seguridad operacional.

4. Además, al punto focal de seguridad operacional fue establecida la tarea de coordinar las acciones para la preparación de la región para la 39ª Asamblea de la OACI, tanto en la identificación de los temas sensibles que merecen atención y análisis más profundo como en la coordinación del posicionamiento regional. Dada la importancia de los trabajos de preparación para la Asamblea de la OACI, esta tarea obtuvo un peso más grande en la ponderación global de la Meta A.

5. Abajo, están las propuestas de ponderación presentadas por Brasil en la Nota de Estudio CLAC/GE/34-NE/09:

Nº	Identificación	Ponderación de la tarea
A1	Coordinar las acciones necesarias a la preparación para la 39ª Asamblea de la OACI.	0,5
A2	Presentar una estrategia regional para la regulación de RPAS.	0,2
A3	Acompañar los avances regionales acerca de la implementación del GASP y del GANP.	0,1
A4	Promulgar recomendación sobre protección y divulgación de la información de seguridad operacional.	0,2

6. Bajo la Tarea A1, Brasil presentó dos notas de estudio al GEPEJTA en las que se analizaran, primeramente, las principales conclusiones de la 2ª Conferencia de Alto Nivel de la OACI sobre Seguridad Operacional (CLAC/GE/35-NE/19) y, en un segundo momento, los temas de seguridad operacional y posibles posicionamientos de la región para la A39 (CLAC/GE/36-NE/20).

7. Sobre estos puntos, se señala que la Oficina Regional de OACI en Lima está llevando a cabo reuniones virtuales en periodicidad mensual para coordinar la elaboración de notas de estudio que serán presentadas en nombre de la región SAM. Así, para evitar la duplicidad de esfuerzos, el punto focal ha llevado el análisis de estos temas identificados como relevantes para las reuniones de coordinación de la OACI-SAM. Con base en este estudio, los Estados SAM definieron los temas en los cuales la región debería posicionarse y presentar notas de estudio en la A39 de la OACI.

8. En esta 37ª reunión del GEPEJTA, el punto focal elaboró una nota de estudio en la que se presentan las notas que serán desarrolladas por la región SAM para que los Estados miembros de la CLAC de la región NACC tengan conocimiento y puedan manifestarse cuanto al asunto. Por lo tanto, con estas tres notas de estudio y el trabajo de seguimiento hasta y durante la A39, se considera que esta tarea ha sido concluida en su integridad.

9. Con relación a la Tarea A2, Brasil presentó una nota informativa (CLAC/GE/35-NI/01) en la que se analizan los principales avances de la comunidad internacional sobre el tema de los RPAS. En la 37ª reunión del GEPEJTA, Brasil presenta a los Estados las principales directrices de su normativa nacional sobre el asunto, la cual está aún en consulta pública. Chile también ya ha manifestado en el GEPEJTA/36 que ha publicado su reglamento nacional que disciplina el uso de los drones en su territorio. Con base en estos trabajos, los miembros de la CLAC deberán analizar la viabilidad de elaborarse una recomendación para ser apreciada en la próxima Asamblea de la CLAC o si se incluye el asunto en la agenda de trabajo para el próximo bienio. De todo modo, se considera que esta tarea logró el 60% de cumplimiento hasta el momento.

10. La Tarea A3 es una continuación de los trabajos del bienio anterior y fue mantenida en el actual bienio dado el bajo nivel de respuesta de los Estados a las actividades previstas. Brasil circuló, en el GEPEJTA/35 (CLAC/GE/35-NE/22), una encuesta a los Estados sobre su proceso de implementación de los bloques de mejora previstos en los planes globales de la OACI. La respuesta de los tres Estados que contestaron la encuesta (Chile, Cuba y Panamá) fue presentada en la 36ª reunión del GEPEJTA (CLAC/GEPEJTA/36-NE/12). Como se entiende que los Estados de la CLAC no han considerado prioritario este asunto, el punto focal sugiere que se dé como concluida esta tarea con la presentación de la nota de estudio que será elaborada por los Estados de la región SAM para la A39.

11. Por fin, bajo la Tarea A4, Brasil elaboró nota de estudio en el GEPEJTA/35 (CLAC/GEPEJTA/35-NE/20) en la que presentó los principales aspectos de su reglamento nacional sobre protección de la información de seguridad operacional, el cual incluye las recomendaciones de la OACI en materia de prevención de accidentes e incidentes. En dicha nota de estudio, Brasil solicitó a los miembros de la CLAC que también compartiesen sus reglamentos nacionales en la materia para que, con bases en estas informaciones, se elaborase una propuesta de recomendación para la región. Sin embargo, considerando que solamente cuatro Estados compartieron sus normativas internas – (Chile, El Salvador, Cuba Y Uruguay) – y considerando que la región SAM debe también presentar nota de estudio a la A39, Brasil sugiere que este tema sea incluido en el próximo bienio de la CLAC. Así, presentamos el 75% de cumplimiento de esta actividad, sin que se haya podido avanzar más en razón del baja participación de los miembros.

Nº	Identificación	Avance actual	Ponderación de la tarea	Índice actual
A1	Coordinar las acciones necesarias a la preparación para la 39ª Asamblea de la	1	0,5	0,5

	OACI.			
A2	Presentar una estrategia regional para la regulación de RPAS.	0,6	0,2	0,12
A3	Acompañar los avances regionales acerca de la implementación del GASP y del GANP.	1	0,1	0,1
A4	Promulgar recomendación sobre protección y divulgación de la información de seguridad operacional.	0,75	0,2	0,15
<b>Total</b>		<b>87%</b>		

### META B – INTEGRACIÓN REGIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

12. El objetivo de la Meta B es promover la integración de prácticas de seguridad operacional, por medio de la coordinación de acciones entre los Estados. De modo práctico, la propuesta fue que el punto focal dese seguimiento a las actividades desarrolladas en el ámbito del RASG-PA, del SRVSOP y del COCESNA, identificando los temas que deberían recibir aporte político de los Estados de la CLAC.

13. El plan de trabajo para esta meta incluía las siguientes actividades con las respectivas ponderaciones:

N°	Identificación	Ponderación de la tarea
B1	Promover la facilitación del intercambio de informaciones por medio del RASG-PA.	0,2
B2	Proponer mecanismos formales de retroalimentación al SRVSOP por los equipos del RASG-PA.	0,2
B3	Apoyar y promover la implementación de la Organización Regional de Investigación de Accidentes e Incidentes (RAIO).	0,3
B4	Proponer el establecimiento de subgrupo de mercancías peligrosas bajo la coordinación del SRVSOP.	0,2
B5	Proponer agenda de trabajo al grupo ad hoc para la armonización de los reglamentos (LAR y RAC) del SRVSOP y COCESNA (ACSA).	0,1

14. En la Tarea B1, el punto focal presentó nota de estudios sobre los principales avances del RASG-PA en 2015 (CLAC/GEPEJTA/35-NE/21) e incitó a los Estados no solo a implementar los Avisos de Seguridad Operacional (RSA) del RASG-PA, sino también a apoyar los trabajos desarrollados por el RASG-PA y, en este sentido, solicitó que se nombrara a la Secretaría de RASG-PA el punto focal para los asuntos del RASG-PA. En esta 37ª reunión del GEPEJTA, Brasil presenta una segunda nota de estudio sobre los avances del RASG-PA en 2016 y, así, considera que esta tarea está 100% concluida.

15. Respecto a la Tarea B2, el punto focal presentará en la próxima reunión del PA-RAST, que se llevará a cabo en agosto en Colombia, propuesta de establecimiento de mecanismo de retroalimentación entre el RASG-PA y las RSOOs de la región. Con este mecanismo, el PA-RAST tendrá fuentes

adicionales de datos para el desarrollo de las iniciativas de mitigación de riesgo y mejoría de seguridad operacional en la región. Así, se concluye la tarea en el ámbito de la CLAC.

16. En la Tarea B3, se señala el importante trabajo desarrollado por Argentina, con la elaboración de dos notas de estudio sobre el tema de la cooperación entre las organizaciones de investigación de accidentes (CLAC/GEPEJTA/34-NE/19 y CLAC/CE/87-NE/17). En especial, Argentina presentó en la 87ª reunión del Comité Ejecutivo un informe bastante detallado del proceso de implementación del Mecanismo de Regional de Cooperación AIG, cuyo acuerdo ya había sido rubricado por Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Perú y Uruguay. Además, los Estados de la región SAM presentarán a la 39ª Asamblea de la OACI nota de estudios sobre la creación de dicho Mecanismo. De ese modo, se considera como concluida en 100% la tarea y se agradece a la República de Argentina por su importante contribución.

17. En la Tarea B4, se prevía el establecimiento de mecanismos de promoción de la participación de los Estados en el sub-grupo de mercancías peligrosas del SRVSOP. En este caso, el punto focal presentará nota informativa en la 88ª reunión del Comité Ejecutivo en la que se informará la creación del subgrupo y sugerirá a los Estados que se promueva su adhesión y participación en dicho subgrupo. Con esto, se concluye el objetivo de la tarea y ya se considera el 100% de cumplimiento.

18. Por fin, la Tarea B5 prevía la creación de grupo para la armonización de los reglamentos del SRVSOP y del COCESNA, lo cual fue establecido en marzo de 2016, durante reunión entre representantes de los dos grupos, el punto focal de la macrotarea y la Secretaría de la CLAC. Nueva reunión presencial será realizada en la Ciudad de Panamá, paralelamente a la 9ª Reunión de Plenaria del RASG-PA. El objetivo de dicha reunión será lo de definir las formas de ejecución de las actividades para la efectiva armonización de los reglamentos entre los dos sistemas. Se entiende que con estas actividades se concluye el trabajo de promoción y seguimiento de la CLAC una vez que los trabajos futuros se concentrarán eminentemente en los aspectos técnicos de la armonización.

19. Así, el nivel de cumplimiento preliminar de la Meta B es el siguiente:

Nº	Identificación	Avance actual	Ponderación de la tarea	Índice actual
B1	Promover la facilitación del intercambio de informaciones por medio del RASG-PA.	1	0,2	0,2
B2	Proponer mecanismos formales de retroalimentación al SRVSOP por los equipos del RASG-PA	1	0,2	0,2
B3	Apoyar y promover la implementación de la Organización Regional de Investigación de Accidentes e Incidentes (RAIO).	1	0,3	0,3
B4	Proponer el establecimiento de subgrupo de mercancías peligrosas bajo la coordinación del SRVSOP.	1	0,2	0,2
B5	Proponer agenda de trabajo al grupo ad hoc para la armonización de los reglamentos (LAR y RAC) del SRVSOP y COCESNA (ACSA).	1	0,1	0,1
<b>Total</b>		<b>100%</b>		

**META C – REVALUACION DE ASUNTOS PENDIENTES**

20. En la Meta C, fueron propuestas acciones puntuales que resultan en entrega de productos específicos, que ya estaban previstos en el bienio anterior, pero que no habían sido concluidos. Resumidamente, el plan de trabajo de esta meta era el siguiente:

<b>N°</b>	<b>Identificación</b>	<b>Ponderación de la tarea</b>
C1	Promover taller en cooperación CLAC-FAA.	0,3
C2	Proponer una estrategia para la inclusión de los operadores de la aviación general en los requisitos del SMS.	0,2
C3	Proponer página electrónica de la CLAC para reunir los registros de aeronaves, base de datos de licencias de pilotos, informes de investigaciones de accidentes e incidentes, y otras informaciones disponibles por los Estados.	0,5

21. La Tarea C1, que objetiva promover taller en cooperación CLAC-FAA, el tema inicialmente propuesto era Licencias y Medicina Aeronáutica. Por solicitud de los Estados, y con base en las sugerencias hechas por Brasil en la Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/36-NE/12, el taller será sobre sistema de aeronaves no tripuladas y sistemas de gestión de riesgos a fatiga, temas estos que están más alineados con las necesidades de capacitación de la región. Dicho taller se llevará a cabo en julio de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana y, por lo tanto, se concluye la tarea en el 100%.

22. Con relación a la Tarea C2, cuyo objetivo es proponer acciones para los Estados que posibiliten la adecuación e inclusión de los operadores de la aviación general en los requisitos del SMS, Brasil presentará nota de estudio sobre el tema durante la A39 y solicita el apoyo de la región, conforme detallado en la nota de estudio que será presentada en la 37ª reunión del GEPEJTA. De esa manera, se entiende que no hay más acciones por parte de la CLAC y se considera concluida esta tarea.

23. Por último, bajo la Tarea C3, el punto focal circuló nuevamente la encuesta sobre los registros web de las informaciones aeronáuticas (CLAC/GE/35-NE/22). Sin embargo, y tal como el bienio anterior, el número de respuesta fue bajo, solamente Panamá, Chile, Cuba y México. Los resultados de esta encuesta fueron presentados en el GEPEJTA/36 (CLAC/GEPEJTA/36-NE/12) y con las informaciones disponibles, Brasil solicitará a la Secretaría que publique en su página de web los enlaces para las páginas de registro de estos cuatro países, página que estará disponible a los demás Estados que también deseen compartir sus informaciones de registro. Con estas acciones, se concluye en 100% esta tarea.

<b>N°</b>	<b>Identificación</b>	<b>Avance actual</b>	<b>Ponderación de la tarea</b>	<b>Índice actual</b>
C1	Promover taller en cooperación CLAC-FAA	1	0,3	0,3
C2	Proponer una estrategia para la inclusión de los operadores de la aviación general en los requisitos del SMS.	1	0,2	0,2
C3	Proponer página electrónica de la CLAC para reunir los registros de aeronaves, base de datos de licencias de pilotos, informes	1	0,5	0,5

	de investigaciones de accidentes e incidentes, y otras informaciones disponibles por los Estados.			
	<b>Total</b>	<b>100%</b>		

## ANALISIS GLOBAL DE LA MACROTAREA

24. Conforme el plan de trabajo inicialmente propuesto por Brasil, las actividades de cada una de las tres metas establecidas tendrían conjuntamente la siguiente ponderación:

Meta	Identificación	Ponderación de la meta
A	Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional.	0,5
B	Promoción de la integración en materia de seguridad operacional.	0,3
C	Revaluar los asuntos pendientes en materia de seguridad operacional.	0,2

25. Teniendo en cuenta los números preliminares de cada una de las metas establecidas, se presenta el siguiente nivel de cumplimiento global para la Macrotarea seguridad operacional durante el bienio 2015-2016:

Meta	Identificación	Avance actual	Ponderación de la meta	Índice actual
A	Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional.	0,87	0,5	0,435
B	Promoción de la integración en materia de seguridad operacional.	1	0,3	0,3
C	Revaluar los asuntos pendientes en materia de seguridad operacional.	1	0,2	0,2
	<b>Total</b>	<b>93,5%</b>		

26. Es importante señalar, sin embargo, que estos números son preliminares y reflejan el desarrollo de las actividades propuestas hasta el mes de junio de 2016. Por ocasión del próximo Comité Ejecutivo, que se llevará a cabo en el mes de agosto de 2016, Brasil podrá aún concluir otras actividades que repercutirán en el nivel de cumplimiento final de la Macrotarea.

## CONCLUSIONES

27. Como parte de la agenda de revisión del plan estratégico de la CLAC, Brasil adoptó, ya en el bienio pasado, una metodología de evaluación del nivel de cumplimiento de la Macrotarea, basada en indicadores y métricas de medición. Con esta metodología, Brasil presentó en el bienio pasado un nivel de cumplimiento bastante bajo de la Macrotarea, alrededor del 70%. Estos números fueron resultado de dos factores principales. Por un lado, un plan de trabajo bastante robusto con muchas actividades previstas para ser ejecutadas y, por otro lado, un bajo nivel de participación de los Estados en los asuntos de seguridad operacional, tal vez porque los consideran extremadamente técnicos para tratarlos en el ámbito de la CLAC, fórum de carácter más político.

28. En el actual bienio, el plan de actividades propuesta estaba más simple y objetivo, con actividades que realmente tenían característica más de integración y cooperación que de normalización técnica. Como resultado, el nivel de cumplimiento de la Macrotarea ha aumentado significativamente y ha superado los 90%. De cualquier modo, se debe señalar que aún hubo actividades que obtuvieron bajo nivel de participación de los Estados, en especial las tareas que requirieron el intercambio de informaciones y la respuesta a encuestas.

29. Para el próximo bienio, se sugiere que el desarrollo de los temas de seguridad operacional esté alineada con el nuevo modelo de ejecución del Plan Estratégico de la CLAC 2016-2025.

**ANEXO**  
**DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN**  
**ESTRATÉGICO DE LA CLAC**  
**MACROTAREAS**  
**PLAN ESTRATÉGICO 2015-2016**

**MACROTAREA: Capacitación**

**Tarea: Implementación CLACpedia**

**Punto Focal: Argentina**

Metas de gestión 1.2	Implementación de la enciclopedia aeronáutica CLACpedia		
			Ponderación de la Etapa
Etapas o actividades	Nº 1	Requerir base de datos y glosario de términos a ANAC Brasil	P1=0.20
	Nº 2	Almacenar los datos recibidos en un servidor de la CLAC para su consulta	P2=0.40
	Nº 3	Preparar Nota de Estudio (NE) con glosario de términos y manual de consulta.	P3=0.20
	Nº 4	Presentar CLACpedia al GEPEJTA.	P4=0.20
Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$ .		
Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i * P_i$ Donde: $A_i = 1$ si cumple la i-ésima etapa y 0 si no cumple. $P_i =$ Ponderación de la i-ésima parte.		
Medios de verificación	Etapa Nº 1: Datos recibidos. Etapa Nº 2: Datos almacenados y dispuestos para la consulta. Etapa Nº 3: Nota de Estudio (NE), glosario y manual de consultas preparados. Etapa nº 4: Nota Informativa (NI) presentada ante el GEPEJTA.		
Dimensión	0% cumplido (No se encontraron avances de Ecuador y Argentina tampoco avanza en tal sentido, debería estudiarse si continua este objetivo).		
Plazos	Etapa Nº 1 - Etapa Nº 2 - Etapa Nº 3 - Etapa Nº 4 -		

**ANEXO**  
**DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN**  
**ESTRATÉGICO DE LA CLAC**  
**MACROTAREAS**  
**PLAN ESTRATÉGICO 2015-2016**

**MACROTAREA: Capacitación**

**Tarea: Actualización encuesta sobre necesidades de Instrucción**

**Punto Focal: Argentina**

Metas de gestión 1.2	Actualización encuesta sobre necesidades de Instrucción		
			Ponderación de la Etapa
	N° 1	Diseño de la encuesta.	P1=0.20
Etapas o actividades	N° 2	Encuesta a los Estados.	P2=0.20
	N° 3	Tabulación y análisis de los datos.	P3=0.20
	N° 4	Preparar la Nota de Estudio (NE).	P4=0.20
	N° 5	Presentar NE al GEPEJTA.	P5=0.20
Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$ .		
Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^5 A_i * P_i$ Donde: $A_i = 1$ si cumple la i-ésima etapa y 0 si no cumple. $P_i =$ Ponderación de la i-ésima parte.		
Medios de verificación	Etapa N° 1: Encuesta diseñada. Etapa N° 2: Formularios remitidos a los Estados. Etapa N° 3: Respuestas tabuladas y analizadas. Etapa N° 4: Nota de Estudio confeccionada. Etapa N° 5: NE Presentada al comité Ejecutivo.		
Dimensión	100% cumplido.		
Plazos	Etapa N° 1: concluida Etapa N° 2: concluida Etapa N° 3: concluida Etapa N° 4: concluida Etapa N° 5: concluida.		

**ANEXO**  
**DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN**  
**ESTRATÉGICO DE LA CLAC**  
**MACROTAREAS**  
**PLAN ESTRATÉGICO 2015-2016**

**MACROTAREA: Capacitación**

**Tarea: Inventario Regional sobre Centros de Instrucción**

**Punto Focal: Argentina**

Metas de gestión 1.3	Inventario Regional sobre Centros de Instrucción		
			Ponderación de la Etapa
	Nº 1	Diseño de la Encuesta.	P1=0.20
Etapas o actividades	Nº 2	Encuesta a los centros de instrucción.	P2=0.20
	Nº 3	Tabulación y análisis de los datos.	P3=0.20
	Nº 4	Preparar Nota de Estudio (NE).	P4=0.20
	Nº 5	Presentar NE a la Secretaria del CLAC.	P5=0.20
Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$ .		
Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^5 A_i * P_i$ <p>Donde:</p> <p><math>A_i = 1</math> si cumple la i-ésima etapa y 0 si no cumple.</p> <p><math>P_i =</math> Ponderación de la i-ésima parte.</p>		
Medios de verificación	<p>Etapa Nº 1: Encuesta diseñada.</p> <p>Etapa Nº 2: Enviar Encuesta a través de la Secretaría, quien canalizará las respuestas.</p> <p>Etapa Nº 3: Tabulación y análisis realizado.</p> <p>Etapa N 4: Presentación Nota de Estudio con los resultados.</p> <p>Etapa N 5: Nota de estudio presentada al Comité Ejecutivo.</p>		
Dimensión	20% cumplido		
Plazos	Etapa Nº 1: Concluida. Etapa Nº 2: 18 agosto Comité Ejecutivo. Etapa Nº 3: 1º GEPEJTA 2017 (con la respuestas recibidas). Etapa Nº 4: 1º GEPEJTA 2017. Etapa Nº 5: 2º GEPEJTA 2017.		

**ANEXO**  
**DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN**  
**ESTRATÉGICO DE LA CLAC**  
**MACROTAREAS**  
**PLAN ESTRATÉGICO 2015-2016**

**MACROTAREA: Capacitación**

**Tarea: Reactivación del IPAC**

**Punto Focal: Argentina**

Metas de gestión 1.8	El objetivo de esta tarea es reactivar el IPAC		
			Ponderación de la Etapa
Etapas o actividades	Nº 1	Confección de convenios de colaboración	P1=0.10
	Nº 2	Redacción y Aprobación del Estatuto	P2=0.10
	Nº 3	Remisión de Acuerdo Sede a la Cancillería	P3=0.20
	Nº 4	Financiación	P4=0.40
	Nº 5	Sustanciación del concurso	P5=0.20
Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde ID<=1.		
Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^5 A_i * P_i$ <p>Donde:            A<sub>i</sub>= 1 si cumple la i-ésima etapa y 0 si no cumple.            P<sub>i</sub>= Ponderación de la i-ésima parte.</p>		
Medios de verificación	Etapa Nº 1: Convenios de Colaboración (CLAC/ANAC y CLAC/JIAAC) firmados. Etapa Nº 2: Estatuto redactado y aprobado por Comité Ejecutivo. Etapa Nº 3: Acuerdo sobre la Sede remitido a la Cancillería. Etapa Nº 4: Financiación por 4 años CLAC/ANAC firmado. Etapa Nº 5: Concurso Sustanciado (Realizado CLAC)		
Dimensión	100 % concluido		
Plazos	Etapa Nº 1: concluido Etapa Nº 2: concluido Etapa Nº 3: concluido Etapa Nº 4: concluido		

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TAREAS – RES. A20-11 Y PROPUESTA DE PROYECTOS A INCLUIR EN EL PLAN ESTRATÉGICO DEL PRÓXIMO BIENIO**

### **Antecedentes**

1. Como se recordará en la XXI Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, realizada en Antigua Guatemala, Guatemala, el Comité Ejecutivo presentó la nota de estudio CLAC/A21-NE/06Corr1, mediante la cual se revisó la propuesta del plan estratégico para el bienio 2015-2016.
2. Como resultado de dicha revisión se designó al Estado de Guatemala, para dar seguimiento a las actividades planteadas en la Macrotarea de Medio Ambiente y continuar liderando el *Grupo Ad Hoc* sobre esta misma temática.
3. La Resolución A20-11 contiene la Directriz de Procedimiento para la implementación del plan estratégico de la CLAC, donde se establece que los puntos focales presentarán, para su aprobación, los objetivos y actividades a cumplir para el desarrollo de la “Macrotarea” de su responsabilidad; del mismo modo, establecerán y presentarán, basados en la metodología indicadores para el cumplimiento de los objetivos definidos por ellos y las fechas asociadas a éstos.
4. En ese sentido mediante la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/12 el Estado de Guatemala presentó los objetivos y actividades de la Macrotarea de Medio Ambiente, que se desarrollarían en el bienio 2015 – 2016.

### **Análisis**

5. De acuerdo a los indicadores de desempeño determinados en la Resolución A20-11 se realizó una ponderación utilizando la fórmula de cálculo  $ID = \sum_{i=1}^6 A_i * P_i$  basado en la Directriz de Procedimientos para la implementación del Plan Estratégico de la CLAC aplicándola a las seis sub-etapas en las cuales se subdividió la Macrotarea (*adjunto 1*).
6. En ese orden de ideas en la primera sub-etapa “**Implementación de Directrices de Orientación en Latinoamérica**”, se presentaron diferentes iniciativas en consonancia con las estrategias establecidas en la Resolución A21-07; para lo cual en el marco del GEPEJTA/35 mediante la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/35-NE/18 se presentó la propuesta para la elaboración de un documento que sistematice las experiencias y proyectos ambientales exitosos implementados en el sector aéreo de la región. El objetivo de la elaboración de este documento es tener una base para que los Estados puedan conocer y eventualmente implementar prácticas que ya han sido desarrolladas exitosamente, para mejorar el desempeño ambiental del sector aeronáutico. Al respecto cabe destacar que a la fecha de la presentación de este informe únicamente México, Chile y Colombia proporcionaron valiosa información para el desarrollo del documento.
7. Asimismo en esta misma sub-etapa en el marco del GEPEJTA/37 a través de la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/37-NE/03, se presentó la propuesta base de un reconocimiento ambiental “ALAS VERDES”, dentro de la aviación civil latinoamericana; el cual se otorgaría a las Autoridades de Aviación Civil de los Estados miembros de la CLAC, aeropuertos u operadores aéreos por el desarrollo de iniciativas ambientales exitosas.
8. Es importante resaltar la participación como Punto Focal de Medio Ambiente en el seminario sobre Transporte y Política Aérea, realizado en Santiago, Chile entre los días 15 y 18 de junio en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, donde se presentó la visión de la región en cuanto a la temática de medio ambiente y cambio climático. Asimismo el seminario sobre Planificación

Estratégica de la Aviación Civil, realizado en Montevideo, Uruguay del 12 al 15 de octubre, resaltando la importancia de incluir la variable ambiental en los procesos de planificación del sector aeronáutico. En ambas actividades se resaltó la necesidad de implementar las diferentes estrategias contenidas en la Resolución A21-07.

9. Además se presentó la propuesta de nota de estudio sobre las *Contribuciones y avances de la Aviación Civil en Latinoamérica para coadyuvar a la sustentabilidad del transporte aéreo en la región*, en la cual se presentaron la diferentes iniciativas y actividades que se han impulsado desde la CLAC con el apoyo de los Estados en materia ambiental.

10. Relativo a la sub-etapa **“Coordinación con organismos de medio ambiente”**, en el marco del GEPEJTA/35 se presentó la caracterización y mapeo de organismos de Medio Ambiente de Latinoamérica (CLAC/GEPEJTA/35-NE/15), mediante la cual el Grupo de Expertos pudieron observar los diferentes organismos de medio ambiente para establecer mecanismos de coordinación con la CLAC, para desarrollar iniciativas de manera conjunta.

11. En la sub-etapa **“Ampliar la representación en el CAEP”**, se han realizado diversas gestiones con los distintos representantes ante el CAEP. Se pondera el apoyo recibido por parte de la Directora de Medio Ambiente de la OACI y Secretaria del CAEP, así como de los representantes ante esta instancia de Estados Unidos de América y España, para promover la incorporación de diferentes Delegados de los Estados como observadores en las reuniones que realiza el CAEP, principalmente en aquellos relacionados con el Plan Mundial de Medidas Basadas en el Mercado (GMBM).

12. La sub-etapa relacionada con **“Gestión regional en biocombustibles”** mediante la nota informativa CLAC/GE/37-NI/01, se presentó el impulso de las Resoluciones A37-18 y A38-18 hacia la investigación y utilización de los combustibles alternativos. Asimismo se ponderaron las diversas iniciativas en materia de biocombustibles a nivel mundial; de tal manera que se ha solicitado que se incluya un seminario denominado **“Gestión de los biocombustibles en la aviación civil – oportunidades y desafíos”** –en la programación de las capacitaciones para el próximo bienio.

13. En lo relacionado con la sub-etapa sobre **“Armonización de Sistemas Aeroportuarios de Medio ambiente”**, se tuvo una activa participación en las diversas convocatorias realizadas por el Punto Focal de la Macrotarea de Gestión Aeroportuaria. En el marco de la reunión del Grupo Ad Hoc realizado en Buenos Aires, Argentina en junio del 2015, se presentó la nota de estudio CLAC/Grupo Ad Hoc/NE-01, la cual contenía la importancia de la inclusión de la variable ambiental en el Manual Regulatorio de Aeropuerto y Eficiencia Aeroportuaria. En este sentido se encuentra en proceso de revisión un anexo relacionado con la Gestión Ambiental en los Aeropuertos. Así mismo es importante resaltar la incorporación de requisitos ambientales entre los factores básicos a considerar en la concesión de aeropuertos, el cual se encuentra en la propuesta de modificación de la Resolución A17-03.

14. La sub-etapa sobre la **“Armonización de medidas para mitigación y adaptación al cambio climático”**, se considera una de las más importantes, derivado de la dinámica de las diferentes reuniones a nivel internacional y sobre todo de cara a la próxima Asamblea de la OACI en donde se discutirá la aprobación del Plan Mundial de Medidas Basadas en el Mercado (GMBM).

15. En ese sentido se presentaron informes sobre la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP) por medio de las notas de estudio CLAC/GE/34-NE/13 y CLAC/GE/36-NE/18. Asimismo informe sobre diversas reuniones de cambio climático presentada a través de la nota CLAC/GE/35-NE/14 e índices de riesgo climático para Latinoamérica como el presentado por la organización Germanwatch (CLAC/GEPEJTA/36-NI/02).

16. Asimismo se informó sobre las iniciativas de mecanismos de desarrollo limpio (MDL) que se promueven de manera conjunta entre la Secretaría de la OACI y la de la CMNUCC enfocadas en la aviación. En la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/36-NE/11, se presentó la metodología ACM0116: Sistemas de Rodaje Eléctrico para Aeronaves y la iniciativa sobre Energía Solar para aeronaves domésticas para las operaciones en puerta.

17. En cuanto a la presentación de informes sobre los avances en las negociaciones del Plan Mundial de Medidas Basadas en el Mercado (GMBM), se presentaron diversas notas de estudio entre las que resaltan la participación en los Diálogos de la Aviación Mundial (GLAD) de la OACI sobre MBM (CLAC/GEPEJTA/35-NE/17) y los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre el GMBM (CLAC/GEPEJTA/37-NE/02).

18. Cabe mencionar que en el marco de esta sub-etapa se presentaron dos propuestas de notas de estudio denominadas *Estados de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), que han elaborado su Plan de Acción para la Reducción de Emisiones de CO<sub>2</sub> provenientes de la Aviación Civil Internacional y Plan Mundial sobre Medidas Basadas en el Mercado (GMBM) una oportunidad para el desarrollo progresivo de la aviación civil con un enfoque basado en bajas emisiones*, las cuales fueron analizadas para su posterior aprobación y presentación en la Asamblea de la OACI.

### **Conclusión**

19. Este informe permite dimensionar el nivel de avance de la Macrotarea de Medio Ambiente, liderada por el Estado de Guatemala; principalmente en la presentación de diferentes iniciativas para la implementación de las Directrices de Orientación sobre Medio Ambiente y Aviación Civil (Res. A21-07).

20. Es importante también resaltar el trabajo que se ha realizado en materia de cambio climático, específicamente en el seguimiento y la presentación de información a los Estados miembros de la CLAC sobre el avance del Plan Mundial de Medidas Basadas en el Mercado (GMBM).

### **Medida Propuesta**

21. Se invita al Grupo de Expertos a tomar nota de la presenta información y a emitir los comentarios que estimen pertinentes.

### **PROPUESTA DE TAREAS O PROYECTOS A INCLUIR EN EL PROXIMO PERIODO**

- Implementación de las estrategias ambientales contenidas en las Directrices de Orientación sobre Medio Ambiente y Aviación Civil en Latinoamérica (Res. A21-07).
- Realización de un instrumento metodológico para verificación sobre niveles de implementación en los Estados de la Resolución A21-07.
- Acompañamiento a los Estados en las diferentes actividades de preparación para la implementación del Plan Mundial de Medidas Basadas en el Mercado (GMBM) y otras acciones sobre mitigación y adaptación al cambio climático aprobadas en el 39° Periodo de Sesiones de la Asamblea de la OACI.
- Continuar con los esfuerzos para garantizar la representatividad de la región en los diferentes grupos de trabajo del CAEP.
- Consolidar la coordinación entre organismos de medio ambiente a través de convenios marco o memorándums de entendimiento para la gestión de cooperación técnica, financiera y cooperación sur-sur en temáticas inherentes al medio ambiente y aviación civil.

- Continuar con la participación en el Grupo Ad Hoc de Gestión Aeroportuaria para la inclusión de la variable ambiental en el Manual Regulatorio de Aeropuerto y Eficiencia Aeroportuaria.
- Continuar con la participación en el Grupo Ad Hoc encargado de modificar la Resolución A20-11, para acompañar en la aplicación del Plan Estratégico de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil.
- Continuar liderando el Grupo Ad Hoc de Medio Ambiente en las tareas actuales y en la aplicación de las nuevas Resoluciones aprobadas en el 39º Periodo de Sesiones de la Asamblea de la OACI.
- Seminario “Gestión de los biocombustibles en la aviación civil – oportunidades y desafíos”.
- Seminario sobre “Medio Ambiente, Aviación Civil y Cambio Climático”.
- Seminario sobre “Sistemas de Gestión Ambiental en los Aeropuertos”.

## INDICADORES DE DESEMPEÑO

MACROTAREA: MEDIO AMBIENTE			BIENIO 2015 - 2016		
Sub-etapa	Tarea	Actividades	Proyectado	Alcanzado	Ponderación
1.	Implementación de las Directrices de orientación en Latinoamérica	Promover en los Estados de la región la implementación de las Directrices de orientación sobre medio ambiente y aviación civil en Latinoamérica.	10%	08%	0.24/0.30
		Desarrollar una propuesta de un mecanismo de reconocimientos e incentivos para las prácticas exitosas del sector aéreo en materia ambiental.	10%	08%	
		Sistematizar experiencias y proyectos ambientales exitosos implementados por el sector aéreo en la región.	10%	08%	
2.	Coordinación con organismos de medio ambiente	Desarrollar un mapeo de organismos de Medio Ambiente presentes en la región latinoamericana, para potenciar el desarrollo de proyectos de carácter ambiental en el sector de la aviación civil.	05%	05%	0.08/0.10
		Establecer mecanismos de coordinación entre la CLAC y organismos relacionados a la temática ambiental y de cambio climático en la región; a través de la firma de convenios de cooperación técnica o memorándums de entendimiento.	05%	03%	
3.	Ampliar la representación en el CAEP	Promover la representatividad de la CLAC, en los diferentes grupos de trabajo conformados para las discusiones inherentes a la temática de medio ambiente, aviación civil y cambio climático.	05%	05%	0.05/0.05

4.	Gestión regional en biocombustibles	Promover un encuentro latinoamericano de biocombustibles en la aviación, para determinar los avances del sector en la región en esta temática y promover un grupo de trabajo en la materia en el seno del <i>Grupo Ad Hoc</i> .	05%	04%	0.07/0.10
		Sistematizar las mejores prácticas relacionadas con el uso de biocombustibles en la región; para estimar niveles de avance en investigación, desarrollo e innovación inherente a dicho tema.	05%	03%	
5.	Armonización de Sistemas Aeroportuarios de medio ambiente	Presentación de una propuesta de guía para la implementación de sistemas de gestión ambiental aeroportuaria basados en la norma ISO 14001, la cual se deberá trabajar en coordinación con el Estado de Uruguay, punto focal de la Macrotarea de Gestión Aeroportuaria de la CLAC.	05%	05%	0.12/0.15
		Desarrollar una propuesta de un mecanismo de certificación ambiental, para estimular buenas prácticas de gestión ambiental en los aeropuertos de la región.	10%	07%	
6.	Armonización de medidas para mitigación y adaptación al cambio climático	Presentación de informes de las reuniones y negociaciones realizadas por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático; informando especialmente sobre aquellos aspectos vinculados con las actividades inherentes a la aviación civil.	20%	20%	0.30/0.30
		Promoción de las recomendaciones y otros documentos relacionados que orienten a los Estados miembros de la CLAC en las diferentes posturas respecto a esta temática.	05%	05%	
		Presentación de informes sobre los avances en las negociaciones sobre el esquema mundial de las MBM's.	05%	05%	
Total			100%	86%	0.86

**CUMPLIMIENTO RESOLUCION A20-11 DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA  
LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CLAC**

**MACROTAREA “TRANSPORTE Y POLÍTICA AÉREA”  
PUNTO FOCAL COLOMBIA  
PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2016**

**Tarea 1: Guía de Orientación 39º Periodo de sesiones de la Asamblea de la Organización  
de Aviación Civil Internacional OACI**

Metas de gestión

Disponer de una guía de orientación, que refleje los puntos del orden del día de la Asamblea, las notas explicativas de los asuntos a tratar, así como la posición o acción de la CLAC frente a los mismos, presentando una posición armónica y consensuada de los Estados en temas de interés común donde se requiera una acción de la Organización de Aviación Civil Internacional o donde se desee ilustrar a la comunidad internacional sobre los avances de la región en determinadas materias.

Coordinar la elaboración y presentación de las Notas de Estudio, Notas informativas que se presentaran como CLAC y/o como un Estado en concreto con el apoyo de los Estados miembros de la CLAC-

Etapas o actividades

**Actividad 1**

Presentación al Gepejta del formato Guia de Orientacion con la información relativa al orden del día provisional los asuntos a tratar y la posición o acción a definir en CLAC.

Análisis punto por punto del orden del día de la Asamblea a fin de definir los temas donde se desea presentar notas de decisión o de información.

Asignación de Compromisos y/o responsabilidades de los Estados para contribuir en la presentación de notas de estudio como bloque regional.

Ponderación de la Etapa: 0.20

**Actividad 2**

Conformación del Grupo Ad Hoc encargado de coordinar, revisar y preparar la documentación a presentar en el 39 periodo de sesiones de la Asamblea (Montreal, Septiembre de 2016).

Reunion e informe del Grupo Ad Hoc encargado de coordinar la documentación a presentar en el 39 periodo de sesiones de la Asamblea (Montreal, Septiembre de 2016) sobre la base del orden del día definitivo definido por OACI y tomando en consideracion los plazos establecidas por esta para presentaciones de Notas y demas asuntos.

Ponderación de la Etapa: 0.30

**Actividad 3**

Presentación al Gepejta de las Notas de estudio para comentarios, observaciones y aprobación. Remisión a la OACI de lo pertinente a través de la Secretaria de la CLAC.

Ponderación de la Etapa: 0.40

**Actividad 4**

Participación en la Asamblea de la OACI y reuniones de coordinación de la CLAC, presentación de las Notas en la Asamblea.

Ponderación de la Etapa: 0.1 0

### **Conclusión**

La tarea se ha cumplido en un noventa por ciento (90%), quedando pendiente la participación de los Estados en la referida reunión y las coordinaciones a que haya lugar en sitio.

Como en oportunidades anteriores los Estados de la CLAC participaron siguiendo la *Directriz de procedimiento para las “Reuniones de Coordinación” de la CLAC en las Asambleas y/o Conferencias Mundiales de la OACI* y la *Guía de Orientación CLAC* preparada para esta ocasión.

### **Tarea 2**

#### **Procesos de Integración Regional**

Metas de gestión

Seguimiento a los organismos regionales y/o mecanismos de diálogo y concertación política que propenden por la integración en América Latina.

Etapas o actividades

Actualización de la información relacionada con los procesos de integración que están siendo objeto de impulso político, así como de los diversos acuerdos económicos regionales o subregionales que aborden el tema del transporte aéreo y de proyectos de Ley que estes originando en la región.

### **Conclusión**

Se cumplió con la meta de gestión ejecutándose la actividad prevista. El Grupo durante la trigésimo quinta reunión GEPEJTA/35, se ilustró las negociaciones del Acuerdo Plurilateral de Servicios denominado Trade in Services Agreement (TISA) y de los diferentes proyectos de Ley que cursan en Colombia, Peru y Ecuador

Esta es una Tarea a la cual se le debe hacer seguimiento permanente y se sugiere que continúe para el bienio 2017-2018.

### **Tarea 3:**

#### **“Actualización Res A20-01 “Criterios y Directrices en Materia de Política de Transporte Aéreo”**

Metas de gestión

Actualización de la Resolución A20-01 “Criterios y Directrices en Materia de Política de Transporte Aéreo” armonizándola con las diversas Resoluciones adoptadas en el 38° Periodo de sesiones de la Asamblea Ordinaria de la OACI, principalmente respecto de la Resolución A38-14: Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo.

Etapas o actividades 1

Revisión de la Resolución A20-11 de la CLAC frente a las resoluciones adoptadas por la Asamblea de la OACI

Ponderación de la Etapa: 0.30

## **Etapas o actividades 2**

Presentación del proyecto de actualización de Resolución

**Ponderación de la Etapa:** 0.30

## **Etapas o actividades 3**

Ajustes de conformidad a comentarios recibidos y presentación del proyecto de actualización de la Resolución

**Ponderación de la Etapa:** 0.30

## **Etapa o actividades 4**

Aprobación del proyecto de actualización de Resolución

**Ponderación de la Etapa:** 0.10

**Conclusion:** Se cumplió con la meta de gestión toda vez que el GEPEJTA/37 aprobó el proyecto de Resolución que será presentado en la XXII Asamblea Ordinaria de la CLAC, a celebrarse en Colombia en Noviembre de 2016.

**Se sugiere volver a actualizar la Resolución una vez se expida la** Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo del 39 periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI.

## **Tarea 4: Protección al Consumidor**

Metas de gestión

Seguimiento a la evolución del marco regulatorio sobre medidas que garanticen la protección de los usuarios del transporte aéreo.

Etapas o actividades

Monitoreo permanente del tema, seguimiento a los avances en la OACI particularmente el Panel de Reglamentación y a nivel regional.

### **Conclusión:**

Se cumplió con el indicador, se dio a conocer los Estados miembros los desarrollos en esta materia por parte de Colombia regulando la figura del retracto, se presento un proyecto de recomendación sobre esta materia el cual fue aprobado por el GEPEJTA/37 a fin de que sirva como referente en la región y se presentara una Nota de Estudio en la Asamblea de la OACI referente a este tema

Asi mismo se hara una revisión integral en el próximo bienio de la Resolucion de Servicio al Cliente y calidad total de la CLAC donde se incorporara entre otros asunto el tema del retracto.